



## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-04-2021 11:19  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0003268 Folio Anex: 0 FA: 0  
ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO  
ASUNTO INFORME ALCANCE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS- DESPACHO  
OBS

2021IE0003268



Bogotá D.C., 30 de abril 2021

**PARA:** Dr. JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** ALCANCE – INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe dando alcance a la Evaluación de Gestión por Dependencia efectuado en el mes de enero de la presente vigencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 31 de diciembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar al personal de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación. De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

[http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.](http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia)

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina De Control Interno

Anexos: Informe final – Evaluación de Gestión por Dependencia – Despacho Ministro

Elaboró: Camilo Pinto Morón – Contratista OCI.  
Alexandra Cortes – Contratista OCI  
Revisó: Martha Garay – Asesora OCI.  
Fecha: 30/04/2021



## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Despacho del Ministro
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <p>1. Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor.</p>	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer las relaciones con cooperantes nacionales e internacionales	Porcentaje de relaciones formalizadas con cooperantes	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. <i>“Gestionar la participación del Ministerio en foros, cumbres y encuentros nacionales e internacionales que sean estratégicos para su misionalidad”</i>, programando la entrega de informes de la gestión realizada, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de tres (3) informes de la gestión realizada durante la vigencia, conforme a lo programado.</p> <p>B. <i>“Coordinar y acompañar al Ministro y a los Viceministros en las reuniones con cooperantes nacionales e internacionales, de carácter público y privado”</i>, programando la entrega de informes resultantes de la gestión realizada, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de cinco (5) informes de la gestión realizada, durante la vigencia, conforme a lo programado.</p> <p>C. <i>“Cumplir con las actividades relacionadas con la Presidencia de los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI)”</i>, programando la entrega de informes de las actividades realizadas, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de dos (2) informes de las actividades realizada durante la vigencia, conforme a lo programado.</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			D. <i>“Formalizar las relaciones entre el Ministerio y sus cooperantes, en donde se definan las responsabilidades de cada una de las partes en los proyectos sobre los cuales se va a trabajar”, programando la entrega de informes de las relaciones formalizadas, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de tres (3) informes de las relaciones formalizadas durante la vigencia, conforme a lo programado.</i>
2. Garantizar la respuesta a las solicitudes de información recibidas de parte del Congreso de la República	Porcentaje de solicitudes respondidas	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:</p> <p>A. <i>“Tramitar y gestionar los requerimientos formales (Ley 5/92) de los Congresistas”, programando como entregables correspondientes a los formatos AUL-F-07 Estado de Solicitudes de información de Congresistas, con calificación de 100% en cumplimiento y oportunidad en la ejecución y 96,4% en la calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de once (11) Formatos desarrollados a lo largo de la vigencia.</i></p> <p>B. <i>“Tramitar y enviar a las áreas los cuestionarios de las proposiciones de debate de control político para que emitan la respuesta, así como acompañar al Ministro y Viceministros a los debates de iniciativas legislativas y de control político que se lleven a cabo en el Congreso de la República”, programando como entregables los formatos AUL-F-04 de registro Proposiciones a Debate Control Político, con una calificación de 100% en cumplimiento y oportunidad en la ejecución y 96% de calidad de la información, toda vez que se verificó la presentación de diez (10) Formatos desarrollados a lo largo de la vigencia.</i></p>
3. Identificar y hacer seguimiento a los Proyectos de Ley de interés del Ministerio	Porcentaje de proyectos de ley con postura del Ministerio	50%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, soportado sobre el cumplimiento de la actividad <i>“Realizar y hacer seguimiento a los proyectos de ley y actos legislativos del congreso de la república que son de interés del Ministerio y que han sido enviados a las áreas para emitir su respectivo concepto”,</i> para lo cual la dependencia programó como entregable los formatos AUL-F-01 de Seguimiento a Iniciativas Legislativas Proyectos de Ley y Actos Legislativos, y reporte de acciones de divulgación realizadas para los meses de agosto y diciembre, con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de dos (2)</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. % CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			Formatos AUL-F-01 desarrollados a lo largo de la vigencia.
4. Fortalecer la relación del ministerio con el sector político	Porcentaje de integrantes del sector político (congresistas, entes territoriales) atendidos	90.9%	Esta meta presenta un cumplimiento del 90.9%, soportado sobre el cumplimiento de la actividad "Atender a los integrantes del sector político y registrar las atenciones en la matriz de "Atención al sector político", para lo cual la dependencia programó como entregable el Formato AUL-F-14; la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento como en oportunidad en la ejecución y 98,2% de calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de once (11) Formatos AUL-F-14 para la correspondiente vigencia.
5. Garantizar la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el ministerio	Porcentaje de compromisos adquiridos a los que se les hace seguimiento	100%	Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada, así:  A. "Realizar seguimiento y acompañamiento a los responsables de ejecutar los proyectos y compromisos del ministerio", programando como entregable la matriz de seguimiento de compromisos del Ministro, la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de tres (3) matrices para la correspondiente vigencia.  B. "Apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos", programando como entregables informes de la gestión realizada, la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la presentación de dos (2) Informes de la gestión realizada.  C. "Apoyar las gestiones transversales de la Entidad para la toma de decisiones administrativas y del alto nivel", programando como entregables informes de la gestión realizada, la cual contó con una calificación de 100% tanto en cumplimiento, como de oportunidad en la ejecución y calidad de la información, toda vez que se observó la entrega de dos (2) Informes de la gestión realizada.
<b>Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020.</b>	<b>(Apropiación/ Comprometido)*100</b>	<b>87.84%</b>	<b>Apropiación: 2.012,90 Compromiso: 1.768,23</b>



## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias, tomando como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

### 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7



71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
70	26,3	96,3

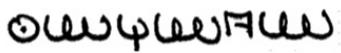
Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
<b>Total, avance (promedio) dependencia: 80.4%.</b>	<b>Total, Avance dependencia: 87,84%.</b>
<b>Plan de Acción (70%):</b> $100 \times 0,7 = 70$	<b>Ejecución presupuestal (30%):</b> $87,84 \times 0,3 = 26,3$

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento de la cultura de autocontrol referente al monitoreo permanentemente y oportuno sobre las actividades programadas en las herramientas de planeación estratégica, con el fin de demostrar el adecuado cumplimiento de las metas y actividades planificadas a través de la presentación de las evidencias que han sido documentadas durante la planeación inicial de dichas herramientas en pro de la mejora institucional, atendiendo las recomendaciones dadas por la segunda línea de defensa.
- ❖ De otra parte, es importante fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa, específicamente de las actividades planeadas durante cada vigencia en los proyectos de inversión de la Entidad.

<b>8. FECHA:</b>	30/04/2021
------------------	------------

<b>9. FIRMA:</b>	 <b>OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ</b> JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
------------------	--